



Siendo las nueve horas del día veintiuno de agosto de dos mil catorce, en la sala de juntas del departamento de Vinculación Social, sita en S. Degollado y Cuauhtémoc, edificio Camila, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 14/2014 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. ANÁLISIS DE DICTAMEN PARA FALLO, EMISIÓN DE FALLO POR PARTE DEL COMITÉ E INSTRUCCIÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESCRITO AL LICITANTE GANADOR, EN TERMINO DEL ARTÍCULO 36, DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.DA/001/2014; QUE CONSISTE EN CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO PURO DE 70 (SETENTA) VEHÍCULOS DE TRANSPORTE EQUIPADOS Y BALIZADOS COMO PATRULLAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y PARA EL AREA DE VIALIDAD DE LA MISMA DIRECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA.
- III. ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PRONAPRED 2014.
- IV. ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE SUBSEMUN 2014
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa **lista de asistencia**; y estando presentes la mayoría de los convocados, **se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión**, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

Toma la palabra el Lic. Melchor Angulo Castro y da lectura al orden del día; estando de acuerdo en el, todos y cada uno de los presentes.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Borjuez	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Javier Enrique Campos Acosta	
Lic. Patricia Alva Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis A. Pineda Apodaca	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra		



II.- Para abordar el punto número dos, toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Administración, quien comenta que el propósito de este punto, es el de analizar el dictamen para fallo, emisión de fallo por parte del comité e instrucción de notificación por escrito al licitante ganador, en termino del artículo 36, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome; Licitación Pública Nacional Presencial No.DA/001/2014; que consiste en contratación de arrendamiento puro de 70 (setenta) vehículos de transporte equipados y balizados como patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y para el área de vialidad de la misma Dirección del Municipio de Ahome, Sinaloa.

Presenta en calidad de invitado, al comandante Gerardo Amarillas Gastelum, Director General de Seguridad Publica y Transito Municipal, para emitir su opinión en caso de necesitarla.

Expone el Director de Administración los antecedentes que se consideraron para llevar a cabo la licitación, comenta que se realizó un análisis por parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, donde se determinó la urgente necesidad de equipar a la corporación con patrullas, en virtud de las malas condiciones en las que se encuentran las actuales patrullas y así poder cubrir las necesidades del Municipio.

Una vez analizado el dictamen, el presente Comité emite el fallo, que se somete a votación y por mayoría se aprueba a favor de **Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V.**, ganador de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DA/001/2014, que consiste en contratación de arrendamiento puro de 70 (setenta) vehículos de transporte equipados y balizados como patrullas para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y para el área de vialidad de la misma Dirección del Municipio de Ahome, Sinaloa.

El regidor Lic. Rosario Buelna Beltrán, vota en contra, argumentando que no se le entregó la información y anexos en tiempo y forma para analizarse, por lo cual no se encuentra en condiciones para emitir su voto.

Además propone que la información y anexos de los temas a tratar sean entregados a los miembros del comité en sobre cerrado, así como también solicita que, cuando se presenten invitados especiales, estos solamente emitan su opinión o explicación respecto al tema y se retiren. Propuestas que son aprobadas por unanimidad.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Javier Enrique Campos Acosta	
Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis A. Pineda Apodaca	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra		Página 2 de 6



III.- El punto número tres, es adjudicación directa de servicios profesionales en materia de PRONAPRED 2014, y para el desahogo de este punto se tiene como invitado especial al Lic. Víctor Manuel Gandarilla García, Director de Vinculación Social, quien explica que estos proyectos son parte de las metas a cumplir establecidas en el anexo técnico del convenio específico de adhesión, para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del PRONAPRED 2014, expone que estos proyectos son enfocados al desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de prevención social del delito con participación.

Se presenta el comparativo para su análisis:

ACCIÓN	KAHOE-VEGAS	JOSÉ OSVALDO SANTIAGO VALDÉZ	MARIA DOLORES VEGA CHAVEZ (VEGA-SANTA CONSULTORES)
ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA FORTALECER EL RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS PARA IMPULSAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN EL ENTORNO COMUNITARIO (FUERA DE POLÍGONO).	\$ 1,420,000.00	\$ 1,445,000.00	\$ 1,400,000.00
EVENTOS CULTURALES QUE PROMUEVAN A LOS ARTISTAS LOCALES.	\$ 1,652,500.00	\$ 1,660,000.00	\$ 1,600,000.00
IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y/O RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL ENTORNO COMUNITARIO.	\$420,000.00	\$ 412,000.00	\$ 400,000.00

ACCIÓN	KAHOE-VEGAS	IMPACT BD	JOSÉ OSVALDO SANTIAGO VALDÉZ
VISITA DE POLICÍA A ESCUELAS.	\$ 321,000.00	\$300,000.00	\$310,000.00

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Javier Enrique Campos Acosta	
Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis A. Pineda Apodaca	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra		Página 3 de 6



ACCIÓN	AGENCIA INTEGRAL CAPITAL MX	ADJUDICACIÓN
ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES; "GLORIAS DEL DEPORTE"	\$ 2,300,000.00	La presente debe contratarse bajo el procedimiento de adjudicación directa en virtud de que AGENCIA INTEGRAL CAPITAL MX, S.A. DE C.V., ha dado cumplimiento al Registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (S.I.E.M.) y el Programa objeto del contrato se encuentra registrado ante el Registro Público del Derecho de Autor.

ACCIÓN	IMPACT BD	ADJUDICACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y/O REFERENCIADA.	\$ 900,000.00	Las presentes deben contratarse bajo el procedimiento de adjudicación directa en virtud de que IMPACT BD, en la ejecución de estas acciones empleará elementos que se encuentran registrados ante el Registro Público del Derecho de Autor.
FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO CIUDADANO.	\$ 1,000,000.00	

ACCIÓN	SENSUS ASESORES	ONFALION SC	IMPACT BD
TORNEOS DEPORTIVOS ENTRE POLICÍA Y COMUNIDAD.	\$380,000.00	\$ 375,000.00	\$ 350,000.00
CAMPAÑAS COMUNICACIONALES DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ADOLESCENTE Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.	\$ 630,000.00	\$ 636,000.00	\$ 606,000.00

FUNDACION MUJERES EXITOSAS DE MEXICO, A.C.					
META	UNIDAD DE MEDIDA	POLIGONO 1	POLIGONO 2	POLIGONO 3	RECURSO ASIGNADO
19	PROGRAMA IMPLEMENTADO: ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COLABORACION CON ASOCIACIONES RELIGIOSAS PARA LA PREVENION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	\$101,315.75	\$182,368.35	\$101,315.90	\$385,000.00

					Página 4 de 6



Una vez explicado y analizado, y basados en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, Sinaloa; art. 20, frac. IV que a la letra dice “el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos” se somete a votación y por mayoría se aprueban tres temas:

- **Actividades deportivas para jóvenes y adolescentes: “glorias del deporte”,** con la agencia **Integral Capital MX, SA de CV,** por la cantidad de **\$2'300,00.00** (dos millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.).
- **Implementación de un sistema de información geográfica y/o referenciada,** por la cantidad de **\$900,00.00** (novecientos mil pesos 00/100 M.N.); y **fortalecimiento del observatorio ciudadano** por la cantidad de **\$1'000,000.00** (un millón de pesos 00/100 M.N.) con el proveedor **Impact BD.**

Respecto a los siete temas que son:

1. Actividades formativas para fortalecer el reconocimiento y ejercicio de derechos y obligaciones ciudadanas para impulsar la cultura de la legalidad en el entorno comunitario (fuera de polígono).
2. Eventos culturales que promuevan a los artistas locales
3. Implementación de modelos de negociación, mediación, conciliación y/o resolución de conflictos en el entorno comunitario
4. Visita de policía a escuelas
5. Torneos deportivos entre policía y comunidad.
6. Campañas comunicacionales de educación sexual y salud reproductiva para prevenir el embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual
7. Establecimiento de programas de colaboración con asociaciones religiosas para la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Permanecen pendientes, a reserva de realizar el procedimiento adecuado según el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome.

IV.- El punto número cuatro, es adjudicación directa de servicios profesionales en materia de SUBSEMUN 2014, continua como invitado especial al Lic. Víctor Manuel Gandarilla García, Director de Vinculación Social, quien aclara todas las dudas respecto al tema.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Arselmo Acosta Bejórquez	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Javier Enrique Campos Acosta	
Lic. Patricia Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis A. Pineda Apodaca	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra		



Se hace mención al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome; Art. 19.- la adjudicación directa se realizará a través de la Dirección de Administración previo acuerdo con el comité, que quedara asentado en actas.

Art. 20.-cuando se permite la adjudicación directa;

Frac. XI.- “cuando el objeto de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, su difusión pudiera afectar el interés público o comprometer información de naturaleza confidencial para el Gobierno Municipal”.

Frac. XVIII.- “cuando se trate de adquisición de servicios destinados exclusivamente al sistema de Seguridad Pública.

Se presenta el comparativo para su análisis:

		INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISION INTEGRAL, SA DE CV
META	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO ASIGNADO
5	CREACION O FORTALECIMIENTO DE CENTROS	1'179,000.00

Una vez analizado se somete a votación y por unanimidad se aprueba la **creación o fortalecimiento de centros** por la cantidad de **\$1'179,000.00** (un millón ciento setenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) al proveedor **Infraestructura y Supervisión Integral, S.A. de C.V.**

V.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

VI.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día veintiuno de Agosto de dos mil catorce.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Juan Garibaldi Hernández	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Javier Enrique Campos Acosta	
Lic. Patricia Ailyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán	Lic. Luis A. Pineda Apodaca	Lic. Luis Xavier Zazueta Ibarra		Página 6 de 6



Comité de Adquisiciones 2014 – 2016

Acta de Sesión N°. 14, Extraordinaria

Anexos no difundidos por considerarse información reservada, según lo establecido en el ACUERDO DE RESERVA de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:

[Acuerdo de Reserva 20 Abril 2009](#)